



POLÍTICA AMBIENTAL

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	PRINCIPIOS BASICOS EN MATERIA AMBIENTAL	3
4.	MÉTRICAS Y OBJETIVOS	5
5.	GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN	6
6.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	7



1. OBJETO

La Dirección de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. tiene la facultad de aprobar Políticas de ámbito corporativo que establecen los fundamentos para un funcionamiento homogéneo dentro del Grupo CAF (en adelante “CAF”) en determinadas materias, fijando para ello, entre otras medidas, principios y criterios generales.

CAF, consciente de que se encuentra en un entorno cada vez más exigente y en conformidad con lo establecido dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 establece desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Esta Política tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en CAF a nivel corporativo en materia ambiental y proyectar a nuestros Grupos de Interés nuestros Compromisos Ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad, considerando el medioambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad y en particular del desarrollo de soluciones integrales de movilidad sostenible, más eficientes y respetuosas.

Con todo ello, mediante una estrategia de comunicación e información transparente, CAF da respuesta a las expectativas de los Grupos de Interés en relación con la preservación del medioambiente, las exigencias regulatorias cada vez más exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil.

2. ALCANCE

La presente Política es de aplicación para todas las entidades que componen CAF y su cumplimiento es responsabilidad de todos los trabajadores, directivos o miembros de un órgano de administración de cualquier entidad de CAF, independientemente del cargo que ocupen o de su ubicación geográfica.

Respecto a las sociedades participadas que no pertenezcan a CAF por no disponer de una participación suficiente que asegure el control, se promueve que sus principios de actuación sean coherentes con lo establecido en esta política, como mínimo en lo coincidente con los Principios Generales del Código de Conducta del Grupo CAF.

Del mismo modo, en aplicación de los criterios de diligencia debida, estos principios son extensibles a los terceros de la cadena de valor (Socios de Negocio), en especial a sus socios de proyecto, agentes y proveedores y, cuando corresponda, a sus clientes, en función del tipo de relación comercial, de manera razonable y proporcional al riesgo. Para definir las exigencias concretas a las diferentes tipologías de Socios de Negocio, se tendrán en cuenta factores objetivos tales como si CAF dispone del control operacional o si tiene una capacidad decisiva de influencia en el tercero, o criterios análogos reconocidos en las principales guías de buenas prácticas a nivel internacional.

3. PRINCIPIOS BASICOS EN MATERIA AMBIENTAL

Para lograr la consecución de los objetivos señalados, CAF asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación que presiden todas sus actividades en materia ambiental:

Principio 1: Cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos adquiridos.

CAF se compromete a respetar rigurosamente la normativa ambiental vigente en todos los países donde opera, yendo más allá del mero cumplimiento al anticiparse a futuras regulaciones y adoptar estándares internacionales más ambiciosos.

Esto incluye la adhesión a las directrices y compromisos voluntarios adquiridos en materia ambiental, como los establecidos en acuerdos internacionales y otros pactos globales relevantes.

En particular, CAF se compromete a definir estrategias ambiciosas para combatir el cambio climático, centrándose en la reducción de emisiones de CO2 para alcanzar las emisiones netas 0 para el año 2045, la reducción de la contaminación del aire y la promoción de energías renovables. Además, implementa medidas para minimizar la generación de residuos y promover su valorización. Este enfoque proactivo y responsable demuestra el compromiso de CAF con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en todas sus operaciones.

Principio 2: Identificación y evaluación de forma continua los riesgos e impactos ambientales de las actividades realizadas.

CAF establece un proceso continuo para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades ambientales (en adelante “R&O”) asociados a sus actividades. Este proceso incluye la realización de análisis de riesgos ambientales exhaustivos, considerando factores como el cambio climático, la contaminación del aire y el agotamiento de recursos naturales. Se presta especial atención a los riesgos de incumplimiento normativo, y las repercusiones sociales y económicas de las actividades de CAF.

A partir de esta evaluación, se diseña e implementan medidas de mitigación y planes de acción específicos para abordar los riesgos identificados y aprovechar las oportunidades ambientales.

Estos mecanismos se revisan y actualizan periódicamente para garantizar su eficacia y adecuación a las circunstancias cambiantes. La gestión proactiva de los R&O ambientales permite a CAF minimizar los impactos negativos, maximizar los beneficios y fortalecer su resiliencia frente a los desafíos ambientales.

Principio 3: Establecer o reforzar los Sistemas de Gestión Ambiental basados en la filosofía de la mejora continua.

CAF establece un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, “SGA”) que, en cada Negocio de la organización debe:

- Ser **robusto y adaptable**, alineado con las mejores prácticas internacionales, que contribuya a la reducción de los impactos ambientales y se encuentre alineado con la Estrategia. Este SGA abarca todas las actividades, estableciendo objetivos y metas ambientales ambiciosos pero alcanzables, y promoviendo la identificación y evaluación continua de aspectos e impactos ambientales.
- Implementar **procesos rigurosos** para la protección del medio ambiente, prevenir la contaminación, gestionar los residuos, optimizar el consumo de recursos y mitigar los riesgos ambientales.
- Establecer la **mejora continua** como un pilar fundamental del SGA, impulsando la revisión periódica de procesos, la identificación de

oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas y preventivas.

- Impulsar la **formación y concienciación** de los trabajadores, en materia ambiental para que su actuación sea coherente con los objetivos y con los compromisos de **CAF**.

A través de este enfoque sistemático y proactivo, **CAF** busca minimizar su huella ambiental, garantizar el cumplimiento de la legislación y promover una cultura de sostenibilidad en toda la organización.

Principio 4: Informar de manera transparente sobre los resultados y las actuaciones ambientales.

Informar de manera transparente y proactiva sobre los resultados y acciones ambientales de **CAF**, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con los grupos de interés internos y externos.

Esto incluye la publicación de informes ambientales verificados externamente, la utilización de canales como el sitio web, redes sociales y eventos públicos, y la participación en iniciativas de transparencia.

Además, **CAF** se compromete a mantener una comunicación proactiva con los grupos de interés, respondiendo a sus expectativas y consultas para fomentar la confianza, la participación, el desarrollo de capacidades en cuestiones ambientales y la colaboración en la búsqueda de soluciones sostenibles.

Principio 5: Promover la responsabilidad ambiental en toda la cadena de valor.

Se fomenta activamente la responsabilidad ambiental en todos los niveles de la cadena de valor, incentivando a proveedores, subcontratistas y clientes a adoptar y cumplir con estándares

internacionales y principios en materia de medio ambiente.

Se establecen alianzas estratégicas con actores comprometidos con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental en cada etapa del ciclo de vida de los productos y servicios.

Para ello, **CAF** establece en su Política Corporativa de Compras principios que fundamentan y consolidan este compromiso ambiental.

4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Para garantizar el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos en la Política Ambiental, **CAF** ha definido un robusto sistema de monitorización y control basado en indicadores de rendimiento y objetivos claramente definidos a corto, medio y largo plazo. Estos se reportan con carácter anual en el Informe de Sostenibilidad.

El seguimiento periódico de los indicadores de rendimiento permite evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos a corto, medio y largo plazo que han sido previamente definidos. Esta práctica facilita la identificación de áreas que requieren atención y mejora, posibilitando la correcta toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas adecuadas. De esta manera, se asegura un ciclo continuo de mejora continua, y se optimiza el rendimiento y la eficiencia en todos los niveles de la organización.

Para garantizar su eficacia, los indicadores de rendimiento deben ajustarse a los siguientes criterios:

- **Relevancia:** Los indicadores deben medir y reflejar de manera precisa y significativa el progreso hacia el logro de un objetivo específico, proporcionando

información que pueda ser utilizada para la toma de decisiones y acciones.

- Representación fiel: Las fuentes de los datos deben ser confiables, y los métodos de medición deben ser estandarizados. La información presentada a través de los indicadores debe ser completa, neutral y precisa.
- Oportunidad: La frecuencia de medición de los indicadores debe ser adecuada para la oportuna toma de decisiones.
- Facilidad de uso: Deben ser fácilmente comprensibles e interpretables tanto para quienes los recopilan como para quienes se encargan de su análisis.
- Comunicación efectiva: Los resultados de los indicadores deben ser comunicados de forma clara y concisa a todos los niveles de la organización.

El propósito que se persigue con este enfoque es que la sostenibilidad sea un eje transversal en la toma de decisiones a todos los niveles de CAF, con el fin que sus actividades generen valor tanto para sus accionistas como para sus grupos de interés.

5. GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN

Corresponde al **Comité Ejecutivo** velar por el cumplimiento de esta **Política**, bajo el liderazgo de la **Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)**, para lo cual se establecen los siguientes roles y responsabilidades en materia ambiental:

Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)

En materia ambiental, las responsabilidades clave del CHRO incluyen la aprobación y seguimiento de alto nivel de la Política Ambiental, así como la aprobación y supervisión de los objetivos y los indicadores clave

de desempeño (KPI) definidos en esta materia a nivel corporativo.

Coordinador Ambiental Corporativo

El Coordinador Ambiental Corporativo, bajo la Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO), tiene como objetivo coordinar la implementación adecuada de la Política Ambiental en los Negocios de CAF.

Además, sus funciones incluyen el seguimiento de los objetivos e indicadores claves de desempeño (KPI) a nivel corporativo, el fomento de una cultura y una gestión ambiental homogénea, la promoción de la colaboración entre las distintas actividades del grupo en cuestiones de Gestión Ambiental, coordinando las actividades de este con los principios recogidos en la Política Ambiental, la definición de la posición corporativa en foros y medios especializados, así como en realizar el reporte de la actividad a la Dirección.

Comité Ambiental Corporativo

El Comité Ambiental Corporativo conformado por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos y el Coordinador Ambiental Corporativo, supervisa, coordina e impulsa todas las acciones necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental en CAF. Asimismo, se encarga de la supervisión y coordinación de los aspectos relativos a la Gestión Ambiental.

Foro Ambiental Corporativo

El Foro Ambiental Corporativo, liderado por el Coordinador Ambiental Corporativo, y constituido por los Coordinadores Ambientales de los Negocios, tiene como finalidad garantizar la implementación adecuada de la Política Ambiental en los Negocios de

CAF. Además, sus funciones incluyen el seguimiento de los objetivos e indicadores clave de desempeño a nivel corporativo, identificación de sinergias y buenas prácticas internas y de validar el análisis del grado de cumplimiento de la situación en materia ambiental en cada uno de los Negocios.

Dirección del Negocio

La Dirección del Negocio es responsable de implantar y supervisar la Política Ambiental en su Negocio.

Coordinador Ambiental en los Negocios

El Coordinador Ambiental del Negocio, bajo la supervisión de la Dirección del Negocio, coordina tanto los asuntos a nivel de Negocio relacionadas con la gestión ambiental, como el despliegue de las directrices corporativas ambientales en el Negocio.

6. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente **Política** es aprobada por parte de la **Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)**.

Para facilitar su contenido por los interesados y destinatarios de la misma, esta **Política** se publicará en la web de **CAF**.

Fecha: **Diciembre 2024**
Firma: Gorka Zabalegi Aginaga
Dirección de Recursos Humanos Corporativa
(CHRO)

HISTÓRICO	FECHA
Edición Inicial	11-2020
Actualización de los puntos 3 y 4	07-2023
Revisión completa de la Política con requisitos ESRS.	12-2024

Nota: los cambios sufridos por el documento se marcarán en rojo

